ESTUDIO DEL SECTOR PARA CONTRATAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA LAS PLANTAS TELEFÓNICAS, ASÍ COMO LA INSTALACIÓN, REPARACIÓN, TRASLADO DE LÍNEAS Y EXTENSIONES TELEFÓNICAS; Y LA REPARACIÓN DE APARATOS TELEFÓNICOS DE LAS DIFERENTES CORPORACIONES Y DESPACHOS JUDICIALES DEL VALLE DEL CAUCA.

Dando cumplimiento al deber señalado en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto Único Reglamentario No. 1082 de 2015, siguiendo los lineamientos dados por Colombia Compra Eficiente a través de la *"Guía para la Elaboración de Estudios de Sector"* y con la finalidad de materializar los principios de planeación, responsabilidad y transparencia, la Dirección Seccional de Administración Judicial de Cali – Valle del Cauca a través del Área Administrativa, se realizó el siguiente estudio con el fin de analizar el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación.

1. ASPECTOS GENERALES DEL MERCADO

Este estudio se realiza con el fin de identificar los aspectos generales de mercado, la importancia del sector en el contexto nacional y local, datos históricos del desempeño del sector, los diferentes aportes a indicadores nacionales, variables en términos de empleo entre otras, y al mismo tiempo se buscará generar una mayor perspectiva en el área legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de riesgo dentro del sector.

El análisis del sector tiene como fin realizar una evaluación del mercado colombiano con el propósito de lograr una aproximación al estado de cada uno de los parámetros que son fundamentales en la potencialización del uso eficiente y efectivo de los recursos para satisfacer las necesidades que tiene la Entidad en materia del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo para las plantas telefónicas, así como la instalación, reparación, traslado de líneas y extensiones telefónicas; y la reparación de aparatos telefónicos.

La Dirección Seccional de Administración Judicial de Cali – Valle del Cauca, tiene a su cargo las Sedes Judiciales del Valle del Cuaca, en las cuales se debe garantizar el adecuado suministro de bienes y servicios que permita la prestación del servicio de acceso a la justicia de manera oportuna y en las mejores condiciones, así mismo el adecuado manejo de los recursos.

Por tal motivo, el marco del estudio está definido por las condiciones derivadas de la necesidad de contratación, lo cual, resulta pertinente aclarar, son diferentes para todos los casos y conllevan a resultados más precisos que pueden generar mejores herramientas en el desarrollo del proceso contractual.

Los sectores productivos son actividades que según sus características, permiten hacer unas clasificaciones más ordenadas de la producción y así facilitar su análisis, por lo tanto, se identifica que el sector terciario o de servicios, corresponde al sector económico del presente objeto a contratar, el cual involucra a todas las actividades económicas que no producen bienes materiales sino que proveen servicios para satisfacer las necesidades que demande la Entidad para dar cumplimiento con los requerimientos que se generen en el desarrollo de la misión institucional.

Dentro de algunas de las actividades que se pueden incluir en el sector de servicios encontramos:

- Servicios de transporte y comunicación.
- Servicios de telecomunicación e Internet.
- Servicios de mantenimientos
- Medios de comunicación.
- Actividades financieras (excluyendo la consultoría, que estaría dentro del sector cuaternario).
- Turismo y hotelería.
- Actividad comercial y de distribución.
- Servicios de salud y estéticos.
- Servicios de la administración pública.
- Servicios públicos (seguridad y defensa, bomberos, entre otros).
- Servicios educativos.
- Servicios de ocio, deportes y espectáculos.
- Servicios culturales (ejemplo: el teatro).
- Servicios informáticos y tecnológicos.
- Servicios jurídicos y legales

El sector servicios o sector terciario se compone de las áreas “suaves” de la economía tales como:

1. Comercio (mayorista, minorista, franquicias)
2. Actividades financieras (banca, seguros, bolsa y otros mercados de valores)
3. Servicios personales, los más importantes que se identifican con el estado de bienestar (educación, sanidad y atención a la dependencia -servicios públicos, se presten por el Estado o por la iniciativa privada), pero también otros (como las peluquerías)
4. Servicios a empresas de cualquier sector, como la gestión y administración de empresas (incluyendo el nivel ejecutivo), la publicidad y las consultorías y asesoramientos económico, jurídico, tecnológico, de inversión, etc.
5. Función pública, administración pública, actividades de representación política y de servicios a la comunidad, como las actividades en torno a la seguridad y defensa (ejército, policía, protección civil, bomberos, etc.) y las actividades en torno a la justicia (jueces, abogados, notarios, etc.)
6. Hotelería y las actividades en torno al turismo
7. Las actividades en torno al ocio, la cultura, el deporte y los espectáculos, que incluyen las llamadas industrias audiovisuales o de imagen y sonido (industria musical, industria cinematográfica y similares, como los videojuegos); la industria editorial se incluye, con las artes gráficas, entre los sectores industriales (es decir, en el sector secundario)
8. Transporte y comunicación (según se trasladan mercancías o información)
9. Medios de comunicación, especialmente los medios de comunicación de masas o sociales (periodismo – escrito, prensa, radio y televisión)
10. Telecomunicaciones, especialmente los medios personales (telefonía)
11. Otras aplicaciones de las tecnologías de la información y la comunicación (TIC), especialmente la informática e internet.

El sector de las comunicaciones, incluye todas las empresas y organizaciones relacionadas con los medios de comunicación como (telefonía fija y celular, empresas de publicidad, periódicos, editoriales, etc.)

Para el presente proceso, se identifica que los bienes y servicios de tecnologías de la información y las comunicaciones comprenden:

- Infraestructura, soporte en la utilización de los servicios y productos,
- La fabricación y/o venta de los bienes TIC,
- Producción de los servicios de telecomunicaciones,
- Industria de las plataformas digitales e investigación, los cuales hacen parte del sector terciario de la economía, que se refiere al ofrecimiento de servicios en donde se encuentran todas aquellas actividades intangibles que no producen mercancía en sí, como el comercio, el transporte, entre otros.

Las plantas telefónicas, conocidas como centrales, son equipos de comunicaciones que permiten interconectar diferentes grupos de teléfonos, también conocidos como extensiones, dentro de una oficina, casa o empresa.

La función más importante consiste en permitir la comunicación entre diferentes edificios que cuenten con este equipo y entre oficinas o secciones dentro de un mismo edificio, permitiendo mejorar la interacción entre los empleados, ganando tiempo y eficiencia, así como también un ahorro en la factura del servicio telefónico.

La planta telefónica es un elemento de uso continuo y de vital importancia para el funcionamiento de los Despachos Judiciales, por lo cual es necesario realizarle los mantenimientos orientados a su conservación y reparación garantizando el buen desempeño y pretendiendo evitar o mitigar las consecuencias de los fallos en los equipos previniendo incidencias. Cabe resaltar que estas plantas controlan el 100% de las líneas telefónicas en algunos inmuebles de la Rama Judicial del Valle del Cauca, por lo cual es imprescindible que dichas plantas telefónicas operen en perfecto estado de servicio, para lo cual es indispensable contar con un adecuado mantenimiento que garantice el continuo desarrollo de las comunicaciones, tanto al interior de las sedes como con los usuarios externos a la Entidad.

El teléfono es un dispositivo diseñado para transmitir por medio de señales eléctricas la conversación entre dos o más personas a la vez en distintas partes. El teléfono es usado para originar y recibir llamadas, es simple en apariencia y operación pero ejecuta una sorprendente cantidad de funciones, las cuales hacen complejo su revisión y reparación.

En cuanto a las líneas telefónicas, pueden presentar problemas de cable defectuoso que conecta sus parlantes a un amplificador (del equipo de audio, por ejemplo), actuando como una antena que transmite señales interferentes. Por eso, es conveniente revisar primero si la interferencia se produce por un equipo instalado en la oficina (máquinas contestadoras, teléfonos, computadoras).
Los sistemas de comunicación como las plantas telefónicas, las líneas telefónicas y los equipos telefónicos, son elementos de uso continuo que acortan distancia, y son elementos de vital importancia para el funcionamiento de las Corporaciones y Despachos

Judiciales, por lo cual es necesario realizar los mantenimientos orientados a su conservación y reparación garantizando el buen desempeño y pretendiendo evitar o mitigar las consecuencias de los fallos en los equipos previniendo incidencias.

La Rama Judicial en el Valle del Cauca está compuesta por Distritos Judiciales donde funcionan las respectivas Corporaciones y Despachos Judiciales, a los cuales se debe suministrar los medios y las herramientas necesarias para el buen funcionamiento de la Administración de Justicia; para ello se requiere contar con la logística necesaria, tendiente a que su misión principal se lleve a cabo en forma eficiente, razón por la cual se hace necesario contratar la prestación del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo para las plantas telefónicas, así como la instalación, reparación, traslado de líneas y extensiones telefónicas; y la reparación de aparatos telefónicos de las diferentes Corporaciones y Despachos Judiciales del Valle del Cauca.

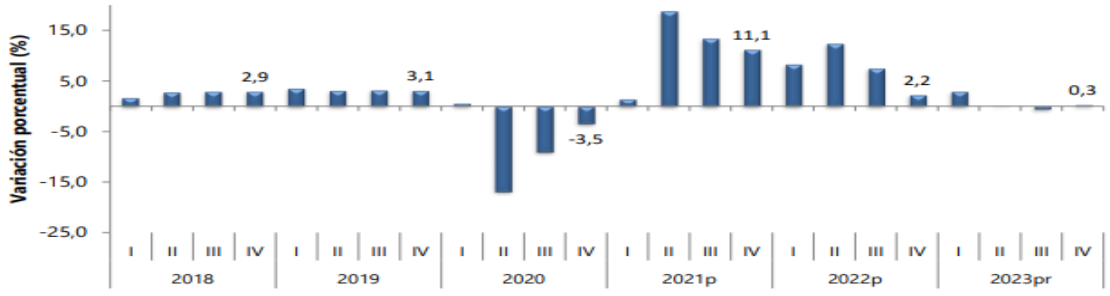
1.1. ASPECTOS ECONÓMICOS

VARIABLES ECONOMICAS- PRODUCTO INTERNO BRUTO (PIB)

De acuerdo con lo manifestado por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE), en el Boletín Técnico Producto Interno Bruto (PIB) IV trimestre 2023, el Producto Interno Bruto creció un 0,3% para el cuarto trimestre del año 2023, respecto al mismo periodo de 2022, como se puede evidenciar en el siguiente gráfico:

Producto Interno Bruto (PIB)
IV trimestre 2023 preliminar

Gráfico 1. Producto Interno Bruto
Tasa de crecimiento en volumen[1]
2018-I / 2023pr-IV



Fuente: DANE, CT

Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 6,0% (contribuye 0,6 puntos porcentuales a la variación anual).

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 3,8% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).

- Actividades financieras y de seguros crece 5,5% (contribuye 0,2 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 0,04%. Las actividades económicas con mayor crecimiento trimestral son:

- Actividades financieras y de seguros crece 4,7%.
- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 2,7%.
- Información y comunicaciones crece 1,8%.

Tabla 1. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Cuarto trimestre 2023[pr]

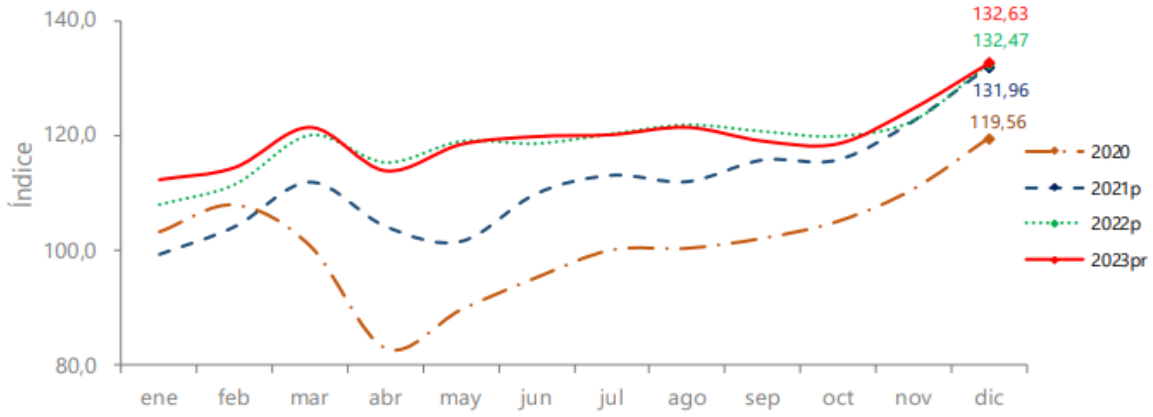
Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Año total	Anual	Trimestral
	2023[Pr]/ 2022[P]	2023[Pr]-IV / 2022[P]-IV	2023[Pr]-IV/ 2023[Pr]-III
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	1,8	6,0	2,7
Explotación de minas y canteras	2,6	0,3	-3,5
Industrias manufactureras	-3,5	-4,8	-0,4
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[2]	2,1	3,0	0,6
Construcción	-4,2	-1,6	1,6
Comercio al por mayor y al por menor[3]	-2,8	-2,3	1,6
Información y comunicaciones	1,4	3,1	1,8
Actividades financieras y de seguros	7,9	5,5	4,7
Actividades inmobiliarias	1,9	1,9	0,5
Actividades profesionales, científicas y técnicas[4]	0,2	0,4	0,5
Administración pública, defensa, educación y salud[5]	3,9	3,8	-0,6
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[6]	7,0	-3,0	1,2
Valor agregado bruto	**0,6**	**0,4**	**-0,2**
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	0,4	-0,5	0,9
Producto Interno Bruto	**0,6**	**0,3**	**0,04**

Fuente: DANE, CT
[Pr]preliminar
[P]provisional
[1]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.
[2]Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental.
[3]Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida.
[4]Actividades profesionales, científicas y técnicas; Actividades de servicios administrativos y de apoyo.
[5]Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales.
[6]Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio.

En relación con el Indicador de Seguimiento a la Economía (ISE), emitido por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE), se evidenció para el mes de diciembre de 2023 en su serie original, se ubicó en 132,63, lo que representó un

crecimiento de 0,12% respecto al mes de diciembre de 2022, como se ilustra en la siguiente gráfica:

Gráfico 2. Índice del Indicador de Seguimiento a la Economía (base 2015)
Serie original
2020 - 2023pr (diciembre)



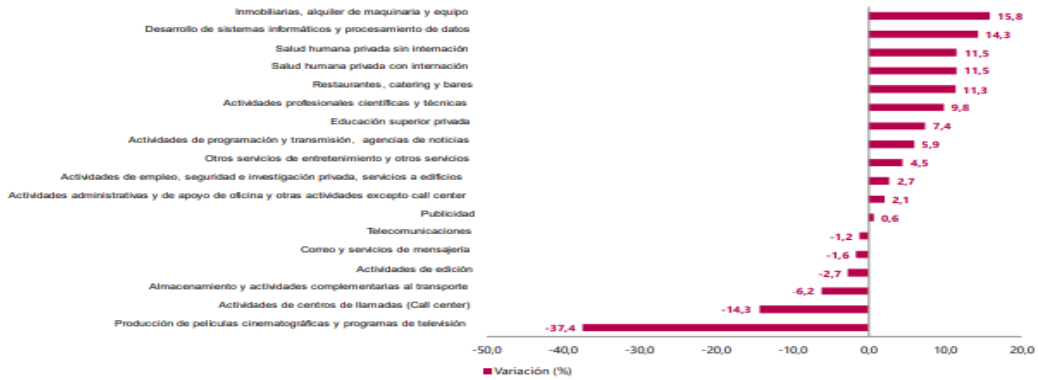
Fuente: DANE, ISE
prpreliminar
pprovisional

Así mismo y teniendo en cuenta las cifras suministradas por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE), en el Boletín Técnico Encuesta Mensual de Servicios (EMS) del mes de diciembre de 2023, doce de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos totales, en comparación con diciembre de 2022, como se ilustra a continuación:

Encuesta Mensual de Servicios (EMS)

Diciembre de 2023

Gráfico 1. Variación anual de los ingresos nominales, según subsector de servicios
Total nacional
Diciembre 2023p / diciembre 2022



Fuente: DANE – EMS
p Cifra provisional

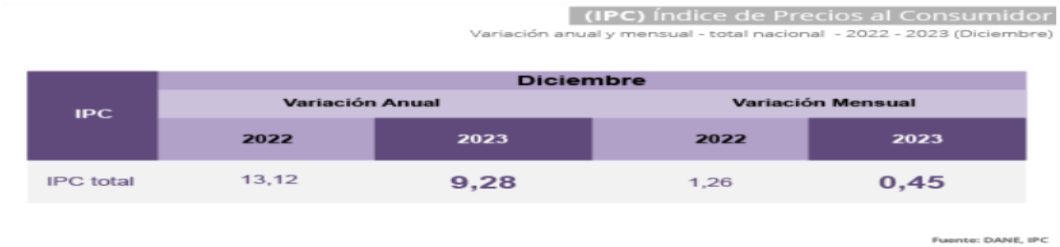
Otras variables que afectan el sector tenemos:

- **La inflación**: Es un aumento generalizado en los precios de los bienes y servicios de una economía durante un periodo de tiempo. Dada la dificultad de calcular la variación de todos los precios de una economía, existen dos principales indicadores para conocer cuánto están subiendo los precios:

 ✓ Un indicador aproximado es el índice de precios del consumo (IPC), que está compuesto por grupos de bienes y servicios, desde alimentos, ropa, medicinas hasta comunicaciones, transporte, vivienda y ocio.

 ✓ Otra manera de calcular la inflación es mediante el deflactor del PIB, que tiene en cuenta la variación de precios de todos los bienes y servicios producidos en un país.

Como lo informó el DANE en su Boletín Técnico Índice de Precios al Consumo (IPC), en el mes de diciembre de 2023, la variación mensual del IPC fue 0,45% y la variación anual fue 9,28%, como se ilustra en la siguiente imagen:



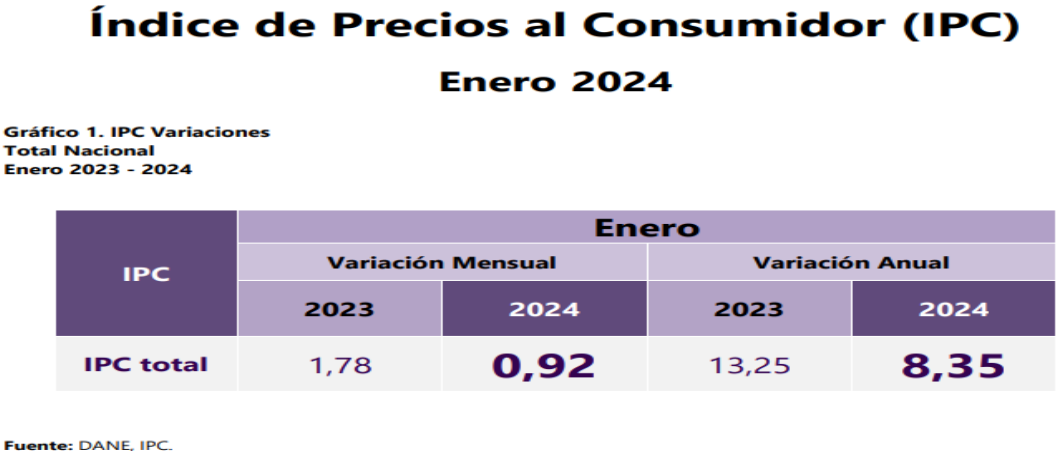
(IPC) Índice de Precios al Consumidor

Variación anual y mensual - total nacional - 2022 - 2023 (Diciembre)

IPC	Diciembre			
	Variación Anual		Variación Mensual	
	2022	2023	2022	2023
IPC total	13,12	9,28	1,26	0,45

Fuente: DANE, IPC

Es importante resaltar, que en el mes de enero de 2024 la variación anual del IPC fue 8,35%, es decir, 4,90 puntos porcentuales menor que la reportada en el mismo periodo del año anterior, cuando fue de 13,25%.



Índice de Precios al Consumidor (IPC)

Enero 2024

Gráfico 1. IPC Variaciones
Total Nacional
Enero 2023 - 2024

IPC	Enero			
	Variación Mensual		Variación Anual	
	2023	2024	2023	2024
IPC total	1,78	0,92	13,25	8,35

Fuente: DANE, IPC.

- **La variación del salario mínimo en Colombia**: Influye en las perspectivas económicas del país, toda vez que al finalizar cada año se realiza la discusión sobre el incremento del mismo, negociación en la cual intervienen líderes de sindicatos de trabajadores, representantes de los gremios de la producción y gobierno.

A continuación, se presentan los incrementos del salario mínimo mensual legal vigente (SMMLV) de los últimos años en Colombia:

Año	Salario mínimo mensual	Variación porcentual anual %	Decretos del Gobierno Nacional
2010	$ 515.000,00	3,60	5053 de diciembre 30 de 2009
2011	$ 535.600,00	4,00	033 de enero 11 de 2011
2012	$ 566.700,00	5,80	4919 de diciembre 26 de 2011
2013	$ 589.500,00	4,02	2738 de diciembre 28 de 2012
2014	$ 616.000,00	4,50	3068 de diciembre 30 de 2013
2015	$ 644.350,00	4,60	2731 de diciembre 30 de 2014
2016	$ 689.455,00	7,00	2552 de diciembre 30 de 2015
2017	$ 737.717,00	7,00	2209 de diciembre 30 de 2016
2018	$ 781.242,00	5,90	2269 de diciembre 30 de 2017
2019	$ 828.116,00	6,00	2451 de diciembre 27 de 2018
2020	$ 877.803,00	6,00	2360 de diciembre 26 de 2019
2021	$ 908.526,00	3,50	1785 de diciembre 29 de 2020
2022	$1.000.000,00	10,07	1724 de diciembre 15 de 2021
2023	$1.160.000,00	16%	2613 de diciembre 28 de 2022
2024	$1.300.000,00	12%	2292 de diciembre 29 de 2023

Fuente: Ministerio del Trabajo

La importancia de estos datos estadísticos radica en que los incrementos porcentuales anuales y las referencias históricas frente a los mismos trimestres en años anteriores denotan el comportamiento de la economía en circunstancias similares y por lo tanto son tomados como base de proyecciones de los precios tanto en productos como en servicios

- **La variación del dólar:** Es usado para facilitar transacciones internacionales, por tanto, es un medio que está presente en la gran mayoría de negociaciones, más ahora que nos encontramos en un mundo globalizado.

Gráfica del precio del dólar



Fuente: www.dolar-colombia.com

Variables económicas que pueden afectar los precios

La inflación, para el acumulado a junio de 2023 fue de 6,15%, evidenciando una progresiva desaceleración de 0,94 p.p. con respecto al mismo periodo del año 2022, siendo Alojamiento y servicios públicos la división que más contribuyó a la inflación con 1,57p.p., seguido de Transporte con 1,44 p.p., asociado a los continuos aumentos en los precios del combustible que han venido afectando los costos de la cadena de insumos este servicio. Ahora bien, las actividades que más crecieron en lo acumulado del año 2023 fueron Transporte (11,36%), Educación (8,89%) y Restaurantes, (8,72%).

No obstante, el efecto de la crisis mundial postpandemia, la guerra Rusia - Ucrania, la disminución en un 30% del tránsito marítimo que se viene presentando en el canal de Suez por los ataques a los buques que ingresan. Se estima que las variaciones en el precio del dólar para 2024 tienden a estabilizarse y se espera una ligera tendencia bajista al final de año, al igual que en la tasa de cambio. Continúa el desabastecimiento de materias primas para la producción, generando un fenómeno inflacionario mundial, que ha afectado a Colombia, lo que como consecuencia ha implicado un alza incontrolable en los precios del combustible.

Con el fin de disminuir el impacto fiscal, el Fondo de Estabilización de Precios de los Combustibles de Colombia, ha venido actuando para contener la dinámica de los precios internacionales de los refinados, que han aumentado debido a factores como el precio del petróleo y el nivel de riesgo global, que también afectó la tasa de cambio del país.

1.1.1. GREMIOS QUE PARTICIPAN EN EL SECTOR

Una vez consultado el sector que proporciona este tipo de servicios, se encontró que existen diferentes gremios y asociaciones, así:

- Asociación Nacional de Empresas de Servicios Públicos y Comunicaciones de Colombia (Andesco)

- Cámara Colombiana de la Construcción (CAMACOL)
- Asociación Bancaria y de Entidades Financieras (Asobancaria)
- Asociación Hotelera y Turística de Colombia (Cotelco)
- Federación Nacional de Comerciantes (Fenalco)
- Asociación Colombiana de Ingenieros Eléctricos y Mecánicos

1.2. ASPECTOS TÉCNICOS

Con respecto al análisis técnico, es preciso indicar que las condiciones técnicas del servicio a contratar, se encuentra detallada en el numeral 2.2. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ESENCIALES – CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS del Estudio Previo.

Así mismo, es importante indicar que la Dirección Seccional de Administración Judicial de Cali - Valle del Cauca, debe garantizar el correcto funcionamiento de las plantas telefónicas, la instalación, reparación, traslado de líneas y extensiones telefónicas y la reparación de aparatos telefónicos que se encuentran en los diferentes inmuebles donde funcionan la Rama Judicial del Valle del Cauca, por lo que debe adelantar todas las gestiones pertinentes para garantizar un funcionamiento eficiente en un entorno laboral adecuado y satisfactorio, con los recursos necesarios para el normal desarrollo de sus funciones y bajo las mejores condiciones laborales, se hace necesario mantener el servicio telefónico en óptimas condiciones, en beneficio del desarrollo de las actividades judiciales y administrativas

Por lo anterior, se torna necesario realizar actividades de mantenimiento preventivo y correctivo para las plastas telefónicas, lo cual implica una labor de mantenimiento completo con la revisión especializada de los equipos, lo que garantizará optimización de la vida útil y el funcionamiento eficiente de los mismos.
Ahora bien, el mantenimiento es el procedimiento por el cual se trata un bien determinado de manera que el paso del tiempo, el uso o el cambio de circunstancias externas no lo afecten. Hay muchos campos en los que se puede aplicar el término, ya sea para bienes físicos o virtuales.

Así, es posible referirse al mantenimiento de una casa, una obra de arte, un vehículo, un programa o conjunto de programas, un sistema, etc. El mantenimiento suele ser realizado por especialistas en la materia.

Los tipos de mantenimiento que se prevén son:

- ✓ Mantenimiento preventivo: Comprende operaciones de preservación simple y menores y el cambio de partes estándar que no involucran operaciones de montaje complejo.

- ✓ Mantenimiento Correctivo: comprende operaciones que se llevan a cabo para la sustitución definitiva de una o más piezas de un sistema, ya sea por desgaste normal o incidente.

1.3. ASPECTOS REGULATORIOS

CONTRATACIÓN ESTATAL

Teniendo en cuenta que con la contratación pública se busca el cumplimiento de los fines estatales, resulta imperativo que las Entidades Públicas cuenten con instrumentos que les faculten lograr la selección adecuada de los contratistas que les permitirán la consecución de los mismos, por lo cual, se deberán tener en cuenta las siguientes normas:

- Ley 80 de 1993
- Ley 1150 de 2007
- Ley 1474 de 2011
- Decreto 019 de 2012
- Decreto Único Reglamentario No. 1082 de 2015
- Ley 1882 de 2018
- Ley 2069 de 2020
- Decreto 1860 de 2021
- Ley 2097 de 2021
- Ley 2119 de 2021
- Ley 2097 de 2021
- Ley 2195 de 2022
- Decreto 1041 de 2022
- Decreto 0142 de 2023
- Lineamientos expedidos por Colombia Compra Eficiente a través de Manuales, Guías

Es así como las empresas que tengan interés en participar en el presente proceso de contratación, deben ajustarse a la normatividad colombiana vigente, destinada al sector.

De manera general se deben regir por la Constitución Política Colombiana, Código de Comercio, Código Civil Colombiano, y demás normatividad aplicable; de manera específica, se tendrán en cuenta las siguientes normas para el correcto desarrollo del objeto contractual.

En lo referente a normatividad aplicada al Sector:

- Decreto 4948 de 2009: *"Por el cual se reglamenta la habilitación general para la provisión de redes y servicios de telecomunicaciones y el registro de TIC"*
- Ley 1341 de 2009: *"Por la cual se definen principios y conceptos sobre la sociedad de la información y la organización de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones –TIC–, se crea la Agencia Nacional de Espectro y se dictan otras disposiciones"*
- Resolución 3066 de 2011: *"Por la cual se establece el Régimen Integral de Protección de los Derechos de los Usuarios de los Servicios de Comunicaciones"*
- Resolución 3101 de 2011: *"Por medio de la cual se expide el régimen de acceso, uso e interconexión de redes de telecomunicaciones, y se dictan otras disposiciones"*

- Ley 1672 de 2013: *"Por la cual se establecen los lineamientos para la adopción de una política pública de Gestión Integral de Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos (RAEE), y se dictan otras disposiciones."*
- Decreto 1076 de 2015: *"Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Ambiental y Desarrollo Sostenible"*
- ISO 14001:2004 Sistema de Gestión Ambiental

En virtud a la naturaleza jurídica de la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial, es deber dar aplicación a las normas contenidas en el Estatuto General de Contratación Pública para la adquisición de bienes, obras y servicios. A través de la Contratación Pública, se busca el cumplimiento de los fines estatales, es imperioso que las Entidades Públicas cuenten con instrumentos que les permitan lograr la selección objetiva de los contratistas. Por ello, el propio Estado ha expedido pluralidad de normas buscando dotar a las Entidades con herramientas que permitan dicha selección idónea.

POLÍTICA PARA EL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DE LA RAMA JUDICIAL – SGSST.

El Consejo Superior de la Judicatura, dando cumplimiento al Decreto 1072 de 2015, que establece que el SG-SST debe tener una política en la cual la Alta Dirección de la Entidad se comprometa con este sistema, mediante el Acuerdo No PSAA16-10560 de fecha 11 de agosto de 2016, adoptó las Políticas para el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Rama Judicial, las cuales son las siguientes y pueden ser consultadas en el siguiente link:

http://actosadministrativos.ramajudicial.gov.co/GetFile.ashx?url=%7e%2fApp_Data%2fUpload%2fPSAA16-10560.pdf

- Política de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- Política de Prevención en Salud Mental.
- Política de Prevención de Consumo de Sustancias Psicoactivas
- Política de Seguridad Vial
- Política de Prevención del Riesgo Público.

Dado lo anterior, la Dirección Seccional de Administración Judicial de Cali – Valle del Cauca, con el fin de cubrir la necesidad descrita en el Estudio Previo, requiere contratar personas las cuales tengan en su objeto social las actividades que estén relacionadas con el objeto del presente proceso de selección significa, por un lado, que tenga la capacidad jurídica para contratar y por el otro comporte una reducción del riesgo en la ejecución del contrato, con experiencia certificada; para lo cual es igualmente necesario que el proponente o futuro contratista cuente con la experiencia básica relacionada con el objeto a contratar, que garantice una buena calidad, oportunidad y diligencia en el respectivo contrato, además de que garantiza calidad, oportunidad y diligencia en la entrega del servicio a adquirir

1.4. OTROS ASPECTOS

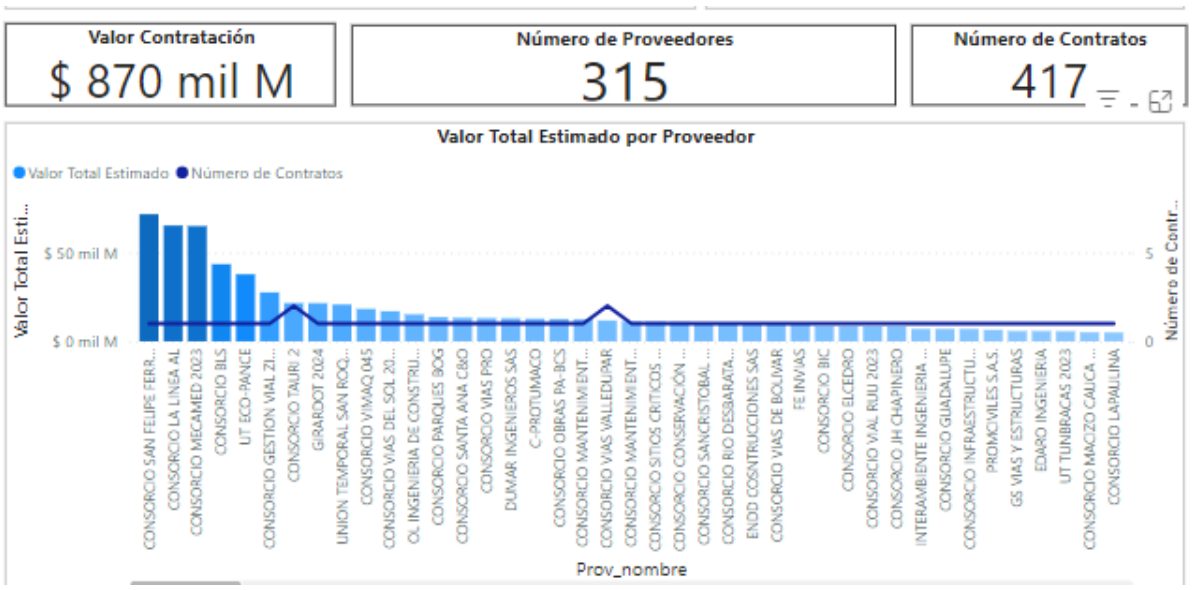
N/A

2. COMPORTAMIENTO DEL GASTO HISTÓRICO

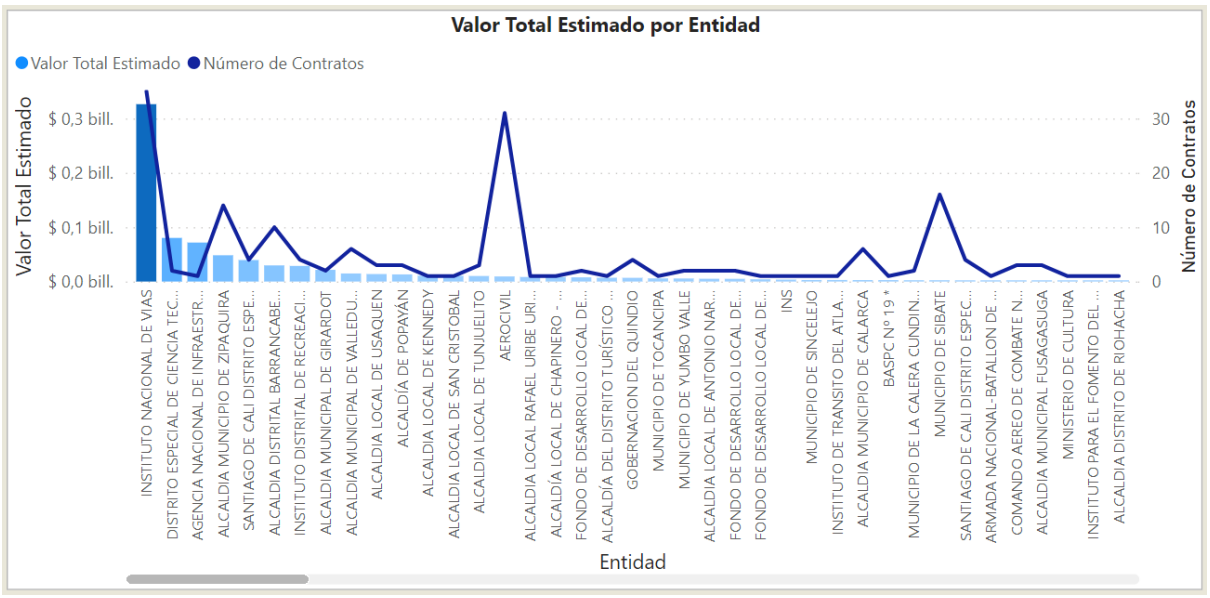
El Sector terciario o de servicios engloba las actividades relacionadas con los servicios materiales no productores de bienes, lo que significa que son empresas que se encargan de ofrecer servicios para satisfacer las necesidades de la población. Gracias al desarrollo de los últimos años a nivel de tecnología ha permitido que empresas dedicadas a este tipo de actividad económica sean de las mas desarrolladas y una de las principales fuentes de empleo en nuestra economía colombiana. Es un sector que viene diversificándose y ha adquirido nuevas tendencias que han apoyado, integrado y acelerado el desarrollo económico reciente.

Los servicios generales surgen y evolucionan como respuesta a las necesidades de apoyo que tiene toda organización humana, sea esta pública, privada o social en el desarrollo de las actividades que posibilitan el logro de su misión institucional.

Al hacer uso de la herramienta de Abastecimiento Estratégico de análisis de oferta de Colombia Compra Eficiente, muestra las empresas con mayor número de contratos bajo el código 72103302, ubicadas a nivel Nacional, como se ilustra a continuación:



Los servicios contratados se prestaron a las siguientes Entidades y en su mayoría fueron adelantados mediante la modalidad licitación y selección abreviada de menor.



Así las cosas, al analizar el comportamiento del gasto histórico, se puede concluir que el mercado cuenta con pluralidad de oferentes de reconocida trayectoria, con capacidad de ofrecer los servicios requeridos por la Entidad.

2.1. ADQUISICIONES PREVIAS DE LA ENTIDAD

Se realizó el análisis de los contratos anteriores, suscritos por la Dirección Seccional de Administración Judicial de Cali – Valle del Cauca, para lo cual se observó que durante las vigencias 2017, 2018, 2019, 2020, 2021, 2022 Y 2023, se ejecutaron los contratos que se enlistan a continuación, con objeto similar al de la presente contratación y conforme a la apropiación presupuestal disponible:

AÑO	OBJETO	CONTRATO	VALOR CONTRATO	CONTRATISTA	PROCESO DE SELECCION
2017	CONTRATAR EN NOMBRE DE LA NACION – CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA - DIRECCION EJECUTIVA SECCIONAL DE ADMINISTRACION JUDICIAL DE CALI – VALLE DEL CAUCA, LA REPARACION DE LAS LINEAS TELEFONICAS QUE SE ENCUENTRAN DETERIORADAS Y FUERA DE SERVICIO; EL TRASLADO DE LINEAS Y LA REPARACION DE APARATOS TELEFONICOS Y DE FAX PERTENECIENTES A LAS DIFERENTES CORPORACIONES Y DESPACHOS JUDICIALES DEL VALLE DEL CAUCA	Contrato Estatal de Prestación de Servicios No. 016 de 2017	$ 4.000.000	ALANS BREINER DIZU RIVERA	MINIMA CUANTIA
2018	CONTRATAR EN NOMBRE DE LA NACION – CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA - DIRECCION EJECUTIVA SECCIONAL DE ADMINISTRACION JUDICIAL DE CALI – VALLE DEL CAUCA, LA REPARACION DE LAS LINEAS TELEFONICAS QUE SE ENCUENTRAN DETERIORADAS Y FUERA DE SERVICIO; EL TRASLADO DE LINEAS Y LA REPARACION DE APARATOS TELEFONICOS Y DE FAX PERTENECIENTES A LAS DIFERENTES CORPORACIONES Y DESPACHOS JUDICIALES DEL VALLE DEL CAUCA	Contrato Estatal de Prestación de Servicios No. 028 de 2018	$ 5.000.000	ALANS BREINER DIZU RIVERA	MINIMA CUANTIA
2019	CONTRATAR EN NOMBRE DE LA NACION – CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA - DIRECCION EJECUTIVA SECCIONAL DE ADMINISTRACION JUDICIAL DE CALI – VALLE DEL CAUCA, LA REPARACION DE LAS LINEAS TELEFONICAS QUE SE ENCUENTRAN DETERIORADAS Y FUERA DE SERVICIO; EL TRASLADO DE LINEAS Y LA REPARACION DE APARATOS TELEFONICOS Y DE FAX PERTENECIENTES A LAS DIFERENTES CORPORACIONES Y DESPACHOS JUDICIALES DEL VALLE DEL CAUCA	Contrato Estatal de Prestación de Servicios No. 024 de 2019	$ 5.000.000	JAMES RIVEROS TELLEZ	MINIMA CUANTIA
2019	CONTRATAR EN NOMBRE DE LA NACIÓN – CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA – DIRECCIÓN EJECUTIVA SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL DE CALI – VALLE DEL CAUCA, EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA LAS TRES (3) PLANTAS TELEFÓNICAS KXTDE600 PANASONIC, UBICADAS CADA UNA EN EL PALACIO DE JUSTICIA “PEDRO ELÍAS SERRANO ABADÍA” DE CALI, PALACIO NACIONAL DE CALI Y PALACIO DE JUSTICIA “SIMÓN DAVID CARREJO BEJARANO” DE PALMIRA.	Contrato Estatal de Prestación de servicios No. 028 de 2019 - MC-2019-15	$7.140.000	M@ICROTEL SAS	MINIMA CUANTIA
2020	CONTRATAR EN NOMBRE DE LA NACIÓN – CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA – DIRECCIÓN EJECUTIVA SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL DE CALI – VALLE DEL CAUCA, EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA LAS TRES (3) PLANTAS TELEFÓNICAS KXTDE600 PANASONIC, UBICADAS CADA UNA EN EL PALACIO DE JUSTICIA “PEDRO ELÍAS SERRANO ABADÍA” DE CALI, PALACIO NACIONAL DE CALI Y PALACIO DE JUSTICIA “SIMÓN DAVID CARREJO BEJARANO” DE PALMIRA	Contrato Estatal de Prestación de Servicios No. 016 de 2020 - MC-2020-06	$8.959.510	T&C INGENIEROS SAS	MINIMA CUANTIA
2021	CONTRATAR EN NOMBRE DE LA NACIÓN – CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA – DIRECCIÓN EJECUTIVA SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL DE CALI – VALLE DEL CAUCA, LA INSTALACIÓN, REPARACIÓN DE LAS LÍNEAS TELEFÓNICAS QUE SEENCUENTRAN DETERIORADAS Y/O FUERA DE SERVICIO; EL TRASLADO DE LAS LÍNEAS Y LA REPARACIÓN DE APARATOS TELEFÓNICOS PERTENECIENTES A LAS DIFERENTES CORPORACIONES Y DESPACHOS JUDICIALES DEL VALLE DEL CAUCA Y EL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DEL PALMAR CHOCÓ	Contrato Estatal de Prestación de Servicios No. 016 de 2021	$ 5.000.000	ALANS BREINER DIZU RIVERA	MINIMA CUANTIA

AÑO	OBJETO	CONTRATO	VALOR CONTRATO	CONTRATISTA	PROCESO DE SELECCION
2021	CONTRATAR EN NOMBRE DE LA NACIÓN – CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA – DIRECCIÓN EJECUTIVA SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL DE CALI – VALLE DEL CAUCA, LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DEL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA LAS PLANTAS TELEFÓNICAS, UBICADAS EN LOS INMUEBLES DE LA RAMA JUDICIAL DEL VALLE DEL CAUCA.	Contrato Estatal de Prestación de Servicios No. 028 de 2021 - MC-2021-14	$6.400.000	M@ICROTEL SAS	MINIMA CUANTIA
2022	CONTRATAR EN NOMBRE DE LA NACIÓN – CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA – DIRECCIÓN EJECUTIVA SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL DE CALI – VALLE DEL CAUCA, LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO PARA LA INSTALACIÓN, REPARACIÓN DE LAS LÍNEAS TELEFÓNICAS QUE SE ENCUENTRAN DETERIORADAS Y/O FUERA DE SERVICIO, EL TRASLADO DE LÍNEAS Y LA REPARACIÓN DE APARATOS TELEFÓNICOS PERTENECIENTES A LAS DIFERENTES CORPORACIONES Y DESPACHOS JUDICIALES DEL VALLE DEL CAUCA Y EL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DEL PALMAR CHOCÓ.	Contrato Estatal de Prestación de Servicios No. 015 de 2022 - MC-2022-03	$ 8.000.000	JAMES RIVEROS TELLEZ	MINIMA CUANTIA
2022	CONTRATAR EN NOMBRE DE LA NACIÓN – CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA – DIRECCIÓN EJECUTIVA SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL DE CALI – VALLE DEL CAUCA, LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA LAS PLANTAS TELEFÓNICAS, UBICADAS EN LOS DIFERENTES INMUEBLES DE LA RAMA JUDICIAL DEL VALLE DEL CAUCA.	Contrato Estatal de Prestación de Servicios No. 049 de 2022 - MC-2022-24	$ 3.141.600	JAMES RIVEROS TELLEZ	MINIMA CUANTIA
2023	CONTRATAR EN NOMBRE DE LA NACIÓN – CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA – DIRECCIÓN EJECUTIVA SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL DE CALI – VALLE DEL CAUCA, LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA LAS PLANTAS TELEFÓNICAS, ASÍ COMO LA INSTALACIÓN, REPARACIÓN, TRASLADO DE LÍNEAS Y EXTENSIONES TELEFÓNICAS; Y LA REPARACIÓN DE APARATOS TELEFÓNICOS DE LAS DIFERENTES CORPORACIONES Y DESPACHOS JUDICIALES DEL VALLE DEL CAUCA.	Contrato Estatal de Prestación de Servicios No. 043 de 2023 - MC-2023-23	$ 23.000.000	ALANS BREINER DIZU RIVERA - ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO GLOBAL VISION INGENIERIA Y SERVICIOS	MINIMA CUANTIA

De la tabla anterior, se puede observar que la Entidad conforme a la necesidad de mantener las plantas telefónicas en debido funcionamiento, así como la instalación, reparación, traslado de líneas y extensiones telefónicas; y la reparación de aparatos telefónicos, ha contratado este tipo de servicios en anteriores vigencias y las condiciones generales de los contratos antes citados, celebrados en las vigencias 2017, 2018, 2019, 2020, 2021, 2022 Y 2023, corresponden en su mayoría a las mismas planteadas en el presente proceso, respecto de las condiciones de pago, tiempo de ejecución, lugares de ejecución, garantías exigidas, etc.

2.2. ADQUISICIONES DE OTRAS ENTIDADES

Al consultar el SECOP II se recolectó la siguiente información, respecto de los servicios contratados por otras Entidades durante el año 2022 y 2023, en la cual se observa que adelantaron procesos con objetos similares al que pretende contratar la Dirección Seccional de Cali, así mismo se evidenció que la mayoría se realizaron mediante la modalidad de mínima cuantía, esto teniendo en cuenta las cuantías de cada Entidad:

ÍTEM	NÚMERO DEL PROCESO	CONTRATANTE	MODALIDAD DE SELECCIÓN	OBJETO	No. DE CONTRATO	CONTRATISTA	VALOR DEL PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO	VALOR ADJUDICADO	PORCENTAJE DE AHORRO DE LA CONTRATACIÓN
1	IPMC-039-2022	INSTITUTO DE HIDROLOGIA, METEOROLOGÍA Y ESTUDIOS AMBIENTALES	Mínima Cuantía	RENOVACIÓN DEL SOPORTE Y MANTENIMIENTO PLANTAS TELEFÓNICAS A NIVEL NACIONAL	CTO 491 DE 2022	BERNARDO CONTRERAS Y CIA LTDA	$24.402.473,00	$24.400.950,00	0,01%
2	MC-008-2022	MUNICIPIO DE SOACHA	Mínima Cuantía	SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE LA RED TELEFÓNICA Y EQUIPOS DE PROPIEDAD DEL MUNICIPIO INCLUYENDO ALQUILER DE CENTRALES TELEFÓNICAS PARA GARANTIZAR LA CONTINUIDAD DEL SERVICIO EN EL MUNICIPIO DE SOACHA	2200-2022	COLOMBIANA DE TELEFONOS Y SISTEMAS LTDA.	$36.850.000,00	$32.575.000,00	11,60%
3	SMC-40-2022	Rama Judicial – Dirección Seccional de Administración Judicial de Manizales	Mínima Cuantía	Contratar la prestación del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de la planta telefónica del Palacio de Justicia "Fanny González Franco" de Manizales - Caldas	CE-76-2022	SERVILINK Y COMUNICACIONES SAS	$4.343.500,00	$4.165.000,00	4,11%
4	IP 002 DE 2023 - RNEC PLANTA TELEFONICA	REGISTRADURIA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL	Mínima Cuantía	Prestar servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de la planta telefónica NEC, incluye renovación del licenciamiento softw are Assurance, para el modelo UNIVERGE SV9500 ubicada en la sede central de la Registraduría Nacional del Estado Civil - CAN Av. Calle 26 No. 51-50.	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS 031 DE 2023	NECSYS SAS	$77.091.651,00	$77.088.200,00	0,00%

ÍTEM	NÚMERO DEL PROCESO	CONTRATANTE	MODALIDAD DE SELECCIÓN	OBJETO	No. DE CONTRATO	CONTRATISTA	VALOR DEL PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO	VALOR ADJUDICADO	PORCENTAJE DE AHORRO DE LA CONTRATACIÓN
5	MC-063-CENACINTELIGENCIA-2023	CENACIMI	Mínima Cuantía	CONTRATAR SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LA PLATAFORMA DE LA PLANTA TELEFÓNICA CAIMI	072-CENACINTELIGENCIA-2023	INGENIERIA Y TELECOMUNICACIONES DE COLOMBIA S.A.S.	$107.000.500,00	$53.070.000,00	50,40%
6	MC-012-2023	MINISTERIO DE COMERCIO INDUSTRIA Y TURISMO - MINCIT	Mínima Cuantía	Prestar el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo con suministro de repuestos para sistema de comunicaciones de voz planta telefónica de propiedad del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.	ACEPTACIÓN DE OFERTA N° 297 DE 2023	M@ICROTEL SAS	$74.706.572,00	$49.980.191,00	33,10%
7	TMSA-MIN-29-2023	EMPRESA DE TRANSPORTE DEL TERCER MILENIO TRANSMILENIO S.A.	Mínima Cuantía	Contratar el soporte y mantenimiento de la planta telefónica AVAYA (IP OFFICE) con la que cuenta Transmilenio S.A.	CTO2855-23	BERNARDO CONTRERAS Y CIA LTDA	$85.646.433,00	$59.466.708,00	30,57%

Conforme a la muestra tomada de procesos de otras Entidades se deja constancia que al consultar en la página del SECOP II, se observó que la mayoría de los contratos no contemplan las mismas especificaciones técnicas o ítems relacionados por la Entidad para el presente proceso de contratación, lo cual impidió elaborar un cuadro comparativo del valor de cada servicio o actividad de mantenimiento.

NOTA: Se deja claridad que se transcriben los datos de los procesos consultados, toda vez que nos encontramos en austeridad del gasto, según la directriz del Nivel Central, mediante Decreto No. 371 de fecha 08 de abril de 2021, Decreto No. 397 de fecha 17 de marzo 2022, Decreto No. 444 de fecha 29 de marzo de 2023 y Decreto No. 0199 de fecha 20 de febrero de 2024, emitidos por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, por tanto estos pueden ser consultados en la web www.contratos.gov.co, con el número de descripción contenido en el cuadro

3. ESTUDIO DE LA OFERTA

3.1. PROVEEDORES DEL MERCADO

Los proveedores que se encuentran en el mercado respecto a la prestación del servicio que la Entidad pretende contratar, son empresas que tienen dentro de su objeto social, la actividad de prestación del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo para las plantas telefónicas, así como la instalación, reparación, traslado de líneas y extensiones telefónicas; y la reparación de aparatos telefónicos y en su gran parte son compañías nacionales de carácter privado.

Ahora bien, de la información registrada en la Entidad y en la plataforma del SECOP II, se pudo verificar como MIPYMES las siguientes empresas, que conforme su objeto social presta el servicio requerido por la Entidad.

ITEM	PRESTADORES DEL SERVICIO OBJETO DEL PRESENTE PROCESO DE CONTRATACIÓN	TAMAÑO EMPRESARIAL	UBICACIÓN	% PARTICIPACIÓN NACIONAL	FUENTE DE INFORMACIÓN
1	M@ICROTEL S.A.S.	MEDIANA	BOGOTÁ	3,33%	SECOP II
2	IPNET CONSULTING S A S	MICRO	BOGOTÁ	3,33%	SECOP II
3	E & C INGENIEROS LTDA	PEQUEÑA	BOGOTÁ	3,33%	SECOP II
4	CRR SOLUCIONES INTEGRALES SAS	MICRO	NEIVA	3,33%	SECOP II
5	JAMES RIVEROS TELLEZ	MICRO	BOGOTÁ	3,33%	SECOP II
6	MAZU SERVICIOS INTEGRALES S.A.S.	MICRO	NEIVA	3,33%	SECOP II
7	C LINE V & M LTDA	MICRO	BOGOTÁ	3,33%	SECOP II
8	PYMESONLINE S.A.S.	MICRO	CALI	3,33%	SECOP II
9	SEDETEL SERVICIOS ESPECIALIZADOS DE TELECOMUNICACIONES	MICRO	CALI	3,33%	SECOP II
10	ENITEL S.A.S.	MICRO	CALI	3,33%	SECOP II
11	HITECH SERVICE CENTER LTDA	MICRO	CALI	3,33%	SECOP II
12	FERTEL & CIA	MICRO	CALI	3,33%	SECOP II
13	NEWAL SAS	MICRO	CARTAGENA	3,33%	SECOP II
14	TCB IMPRESOS SOLUCIONES Y SUMINISTROS SAS	PEQUEÑA	CARTAGENA	3,33%	SECOP II
15	SUBE INGENIERIA SAS	PEQUEÑA	CARTAGENA	3,33%	SECOP II
16	JKSISTEMAS Y COMUNICACIONES	MICRO	FUSAGASUGA	3,33%	SECOP II
17	NECSYS SAS	PEQUEÑA	BOGOTÁ	3,33%	SECOP II
18	SINERGY ASAB SAS	MICRO	BOGOTÁ	3,33%	SECOP II
19	SYSTESOL - SYSTEMS & TECHNOLOGY SOLUTIONS SAS	MICRO	BOGOTÁ	3,33%	SECOP II
20	T&C INGENIEROS SAS	MICRO	BOGOTÁ	3,33%	SECOP II
21	ORIGIN IT SAS	MEDIANA	BOGOTÁ	3,33%	SECOP II
22	GRUPO EMPRESARIAL NAPE SAS	MEDIANA	BARRANQUILLA	3,33%	SECOP II
23	BUSINESS CENTER WAL SAS	MEDIANA	BARRANQUILLA	3,33%	SECOP II
24	INGERSOL DE COLOMBIA SAS	MEDIANA	BARRANQUILLA	3,33%	SECOP II
25	INDULTEC SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S.	MICRO	MANIZALES	3,33%	SECOP II
26	INDUSTRIAS YOLUK SAS	MICRO	NEIVA	3,33%	SECOP II
27	GLOBAL VISION INGENIERIA Y SERVICIOS	MICRO	CALI	3,33%	SECOP II
28	INGENIERIA Y TELECOMUNICACIONES DE COLOMBIA S.A.S.	PEQUEÑA	BOGOTÁ	3,33%	SECOP II
29	SERVILINK Y COMUNICACIONES SAS	MICRO	BOGOTÁ	3,33%	SECOP II
30	BERNARDO CONTRERAS Y CIA LTDA	PEQUEÑA	BOGOTÁ	3,33%	SECOP II

Conforme a la búsqueda realizada, se observa que solo el 20% de las empresas que cumplen el tamaño empresarial y se encuentran ubicadas en la región y el 80% restante tienen pluralidad a nivel nacional, por lo que en caso de que se solicite la limitación de la convocatoria a Mipymes territoriales, no es prudente efectuarla y por el contrario se considera que se efectué a Mipymes Colombianas a nivel nacional.

De otra parte, teniendo en cuenta el listado anterior, se tiene que dichos servicios son prestados por empresas colombianas, que para ejecutar dichas actividades, lo realizan a través de personas colombianas, en su mayoría.

3.2. DINÁMICA DE PRODUCCIÓN, DISTRIBUCIÓN Y ENTREGA DEL BIEN, OBRA O SERVICIO

Como se identificó en el presente Estudio, las empresas que pueden ofrecer el objeto contractual, se identifican por contar dentro de su objeto social con actividades relacionadas a la misma.

Así mismo, se tiente que este tipo de sociedades la entrega del servicio se realiza a través de mano de obra al colocar personal técnico en el lugar requerido donde se ejecutara la labor contratada.

Dichas empresas, prestan el servicio en las instalaciones de sus clientes y/o empresas y/o entidades contratantes. Para lo cual deben prever dentro de sus costos, todos los gastos que se deriven propios de la ejecución. Así mismo, para la prestación de este servicio, se requiere que el contratista cuente con el personal técnico especializado y capacitado en el tema.

4. ESTUDIO DEL MERCADO

Para comprender la dinámica de los precios y establecer el presupuesto oficial de la contratación, la Entidad realizó el estudio de precios de mercado, adoptando el mecanismo de “REVISIÓN DE PRECIOS POR SOLICITUD DE COTIZACIONES”, de la siguiente manera:

El día 15 de febrero de 2024, se remitió solicitud de cotización, vía correo electrónico a las siguientes firmas:

1. TELESIS
2. PRONTECH TELECOMUNICACIONES
3. ALANS BREINER DIZU RIVERA - GLOBAL VISION INGENIERIA Y SERVICIOS
4. UNICOM
5. MAXTEL S.A.S
6. FERTEL & CIA
7. LA CASA DEL TELEFONO
8. M@ICROTEL SAS
9. CRR SOLUCIONES INTEGRALES SAS
10. IP NET CONSULTING
11. INDULTEC SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S.
12. INDUSTRIAS YOLUK SAS

13. INGENIERIA Y TELECOMUNICACIONES DE COLOMBIA S.A.S.
14. SERVILINK Y COMUNICACIONES SAS
15. BERNARDO CONTRERAS Y CIA LTDA.

Ahora bien, en atención al correo electrónico remitido de solicitud de cotización y ante la insistencia telefónica, la reiteración de dicha solicitud vía correo electrónico para obtener respuesta, solo se recibió una (1) cotización para el estudio de mercado.

Conforme lo expuesto, para efectos del Estudio de Mercado, la Entidad sólo se tuvo en cuenta, los valores de la única cotización allegada y de esta manera determinó el valor unitario promedio antes de IVA de los mantenimientos, de la siguiente manera:

MANTENIMIENTO PREVENTIVO PLANTAS TELEFÓNICAS

1. MANTENIMIENTO PREVENTIVO PLANTAS TELEFÓNICAS			COTIZACIÓN 1	VALOR UNITARIO PROMEDIO ANTES DE IVA MANTENIMIENTO
ITEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	VALOR MANTENIMIENTO	
1	**Palacio de Justicia** "Pedro Elías Serrano Abadía" de Cali: Mantenimiento físico preventivo para los **OCHO (8) GABINETES** de 1400 extensiones de la planta telefónica KXTDE600 PANASONIC, incluyendo extensiones, conmutadores y botoneras.	1	$ 6.119.680	$ 6.119.680
2	**Palacio Nacional de Cali**: Mantenimiento físico preventivo para **UN (1) GABINETE** de 160 extensiones de la planta telefónica KXTDE600 PANASONIC, incluyendo extensiones, conmutadores y botoneras.	1	$ 3.606.240	$ 3.606.240
3	**Palacio de Justicia "Simón David Carrejo" de Palmira**: Mantenimiento físico preventivo para **UN (1) GABINETE** de 100 extensiones de la planta telefónica KXTDE600 PANASONIC, incluyendo extensiones, conmutadores y botoneras.	1	$ 4.371.200	$ 4.371.200
4	**Palacio de Justicia de Roldanillo**: Mantenimiento físico preventivo para **UN (1) RACK** abierto de 28 extensiones y 8 líneas con su planta telefónica KX-TES824 PANASONIC, incluyendo extensiones, conmutadores y botoneras.	1	$ 1.639.200	$ 1.639.200
SUBTOTAL UNA (1) RUTINA DE MANTENIMIENTOS ANTES DE IVA			$ 15.736.320	$ 15.736.320
IVA 19%			$ 2.989.901	$ 2.989.901
VALOR UNA (1) RUTINA DE MANTENIMIENTO INCLUIDO IVA			**$ 18.726.221**	**$ 18.726.221**

Para realizar una (1) rutina de mantenimiento preventivo a las PLANTAS TELEFÓNICAS, se requiere la suma de $18.726.221,00.

INSTALACIÓN, REPARACIÓN, TRASLADO DE LÍNEAS Y EXTENSIONES TELEFÓNICAS; Y LA REPARACIÓN DE APARATOS TELEFÓNICOS, correspondiente a los servicios que se podrían realizar durante la ejecución del contrato por monto agotable y para lo cual se realizó un "**LISTADO DE LABORES Y ELEMENTOS PARA LÍNEAS, EXTENSIONES TELEFÓNICAS Y APARATOS TELEFÓNICOS"**, como una bolsa que comprende algunas actividades a reanalizar, así como el suministro e instalación de elementos o materiales que pueden requerirse en cualquier momento dentro de la ejecución del contrato, teniendo en cuenta los reportes realizados por las Corporaciones y Despachos Judiciales del Valle del Cauca, determinando los siguientes valores promedio unitarios:

2. LISTADO DE LABORES Y ELEMENTOS PARA LÍNEAS, EXTENSIONES TELEFÓNICAS Y APARATOS TELEFÓNICOS				COTIZACIÓN 1	VALOR UNITARIO PROMEDIO ANTES DE IVA MANTENIMIENTO
ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	
1	Traslado de líneas telefónicas	Metro	1	$ 68.000	$ 68.000
2	Traslado de extensión telefónica	Metro	1	$ 68.000	$ 68.000
3	Revisión de línea o extensión telefónica	Unidad	1	$ 68.000	$ 68.000
4	Suministro e instalación de cable telefónico plano de un (1) par	Metro	1	$ 8.000	$ 8.000
5	Suministro e instalación de cable dúplex guajiro 2x18	Metro	1	$ 4.000	$ 4.000
6	Suministro e instalación de cable RS PRO 2 pares	Metro	1	$ 3.000	$ 3.000
7	Suministro e instalación de cable UTP 6A LHZS	Metro	1	$ 8.000	$ 8.000
8	Suministro e instalación de Cable UTP Categoría 5E 100% cobre interior	Metro	1	$ 6.000	$ 6.000
9	Suministro e instalación cable de teléfono RJ9 de 1 metro en espiral bocina	Unidad	1	$ 10.000	$ 10.000
10	Suministro e instalación caja de sobreponer 2x4 con tapa para salida de Jack	Unidad	1	$ 15.000	$ 15.000
11	Suministro e instalación de toma teléfono RJ11 sencillo	Unidad	1	$ 10.000	$ 10.000
12	Suministro e instalación conectores Jack categoría 5E Rojo	Unidad	1	$ 10.000	$ 10.000
13	Suministro e instalación conectores Jack categoría 6A Rojo	Unidad	1	$ 15.000	$ 15.000
14	Suministro e instalación conectores RJ8	Unidad	1	$ 5.000	$ 5.000
15	Suministro e instalación conectores RJ9	Unidad	1	$ 5.000	$ 5.000
16	Suministro e instalación conectores RJ11	Unidad	1	$ 5.000	$ 5.000
17	Revisión y limpieza de aparatos telefónicos	Unidad	1	$ 40.000	$ 40.000
18	Identificación y marquillado de línea o extensión	Unidad	1	$ 20.000	$ 20.000
19	Suministro e instalación de baterías para teléfono inalámbrico	Par	1	$ 30.000	$ 30.000
20	Suministro e instalación de teclado para teléfono IP	Unidad	1	$ 50.000	$ 50.000
21	Suministro e instalación de bocina para teléfono inalámbrico	Unidad	1	$ 20.000	$ 20.000
22	Suministro e instalación de bocina para teléfono análogo	Unidad	1	$ 20.000	$ 20.000
23	Suministro e instalación de bocina para teléfono IP	Unidad	1	$ 20.000	$ 20.000
24	Suministro e instalación de micrófono para teléfono inalámbrico	Unidad	1	$ 15.000	$ 15.000
25	Suministro e instalación de micrófono para teléfono análogo	Unidad	1	$ 15.000	$ 15.000
26	Suministro e instalación de micrófono para teléfono IP	Unidad	1	$ 20.000	$ 20.000
SUBTOTAL ANTES DE IVA				$ 558.000	$ 558.000
IVA 19%				$ 106.020	$ 106.020
VALOR TOTAL INCLUIDO IVA				**$ 664.020**	**$ 664.020**

Es preciso indicar que en la vigencia 2023, hubo un consumo de $23.000.000,00, por concepto de instalación, reparación, traslado de líneas y extensiones telefónicas; y de reparación de aparatos telefónicos.

NOTA: Los valores unitarios promedio que se determinaron en el presente estudio de mercado para atender el mantenimiento preventivo de las plantas telefónicas, así como los correspondientes a las actividades de instalación, reparación, traslado de líneas y extensiones telefónicas, así como la reparación de aparatos telefónicos, serán los máximos precios que la Dirección Seccional de Administración Judicial de Cali – Valle del Cauca pagará al futuro contratista, independientemente del lugar

de ejecución, que corresponde a todos los inmuebles donde se encuentran ubicadas las Corporaciones y Despachos Judiciales del Valle del Cauca.

Así las cosas, de la información obtenida y teniendo en cuenta el presupuesto asignado a la Seccional para la vigencia 2024, así como las demás necesidades relacionadas con mantenimientos que se deben atender, se determina para el presente proceso de Contratación, como Presupuesto Oficial Estimado, es la suma de **VEINTICINCO MILLONES DE PESOS ($25.000.000,00) M/CTE, incluido IVA**, el cual será adjudicado totalmente, financiado con los recursos asignados en la presente vigencia fiscal 2024 y distribuido de la siguiente manera:

- **MANTENIMIENTO PREVENTIVO PARA LAS PLANTAS TELEFÓNICAS – UNA (1) RUTINA:**

Para el mantenimiento preventivo de las plantas telefónicas, correspondiente a una rutina, hasta la suma de **DIECIOCHO MILLONES SETECIENTOS VEINTISEIS MIL DOSCIENTOS VEINTIUN PESOS ($18.726.221,00) M/CTE, incluido IVA.**

En todo caso, si el valor total ofrecido para el Mantenimiento Preventivo de las plantas telefónicas, durante el proceso de selección arroja un saldo a favor de la Dirección Seccional de Administración Judicial de Cali – Valle del Cauca, este será utilizado para adicionar el valor destinado para INSTALACION, REPARACION, TRASLADO DE LINEAS Y EXTENSIONES TELEFONICAS; Y LA REPARACION DE APARATOS TELEFONICOS Y/O MANTENIMIENTO CORRECTIVO QUE SE REQUIERA.

- **INSTALACIÓN, REPARACIÓN, TRASLADO DE LÍNEAS Y EXTENSIONES TELEFÓNICAS; Y LA REPARACIÓN DE APARATOS TELEFÓNICOS Y/O MANTENIMIENTO CORRECTIVO QUE SE REQUIERA.**

Para la ejecución de las actividades de servicio relacionadas con la instalación, reparación, traslado de líneas y extensiones telefónicas; y de reparación de aparatos telefónicos y/o el mantenimiento correctivo que se requiera, inicialmente la suma de **SEIS MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y TRES MIL SETECIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS ($6.273.779,00) M/CTE, INCLUIDO IVA,** el cual será ejecutado por monto agotable, de acuerdo a las necesidades del servicio y los reportes realizados por las Corporaciones y Despachos Judiciales del Valle del Cauca, a fin garantizar la inmediatez en el servicio.

Para la ejecución de estos recursos se tiene contemplado un "**LISTADO DE LABORES Y ELEMENTOS PARA LÍNEAS, EXTENSIONES TELEFÓNICAS Y APARATOS TELEFÓNICOS"**, como una bolsa que comprende algunas actividades a realizar, así como el suministro e instalación de elementos o materiales que pueden requerirse en cualquier momento dentro de la ejecución del contrato.

A efecto de evaluar y escoger la propuesta más económica, se tendrá en cuenta el Anexo No. 5 Oferta Económica de la Invitación Pública.

Dado lo anterior, el proponente al momento de presentar la oferta económica, debe tener en cuenta los siguientes aspectos, so pena de incurrir en las causales para no considerar las propuestas:

1. NO podrá exceder el VALOR UNITARIO PROMEDIO ANTES DE IVA en ninguno de los ítems que componen el mantenimiento preventivo de las plantas telefónicas y del "**LISTADO DE LABORES Y ELEMENTOS PARA LÍNEAS, EXTENSIONES TELEFÓNICAS Y APARATOS TELEFÓNICOS"**, ni superar el Valor Total del Presupuesto Oficial Estimado, conforme el presente estudio de mercado.

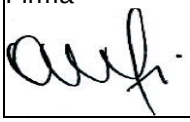
2. Los Valores unitarios que se oferten deberán mantenerse durante toda la ejecución del contrato y tener en cuenta que los correspondientes al "**LISTADO DE LABORES Y ELEMENTOS PARA LÍNEAS, EXTENSIONES TELEFÓNICAS Y APARATOS TELEFÓNICOS"**, se ejecutaran por monto agotable y conforme la autorización del supervisor del contrato.

3. Al momento de realizar la oferta económica, deberá tener en cuenta que los valores ofertados serán los que se pagarán al futuro contratista, independientemente del lugar de ejecución del servicio, que corresponde a todos los inmuebles donde se encuentran ubicadas las Corporaciones y Despachos Judiciales del Valle del Cauca.

4. Deberá ofertar la totalidad de los servicios y en ningún caso, se aceptarán valores de cero pesos.

La Dirección Seccional de Administración Judicial de Cali – Valle del Cauca, adjudicará el 100% del valor del Presupuesto Oficial Estimado.

El presente estudio del Sector, se expide a los veintiocho (28) días del mes de febrero de dos mil veinticuatro (2024).

ESTUDIO DEL SECTOR - ANALISIS ECONOMICO (ARTICULO 2.2.1.1.1.6.1 DECRETO ÚNICO REGLAMENTARIO No. 1082 DE 2015)	
El Área Administrativa dando cumplimiento a lo establecido en el Articulo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto Único Reglamentario No. 1082 de 2015, deja constancia que realizó el análisis conforme la normatividad, con el fin de conocer el sector relativo al presente proceso de contratación, el cual se encuentra en el presente estudio previo.	
Elaboró: Adriana Fernanda Mogollón Jiménez Asistente Administrativa – Área Administrativa	Revisó: María del Socorro Marin Cataño Coordinadora Área Administrativa
Firma 	Firma 